



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Cesar



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Valledupar

 EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2023



**Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar
Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar**

Informe rendición de cuentas

Gestión 2023

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2023. Este documento refleja los resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y los recursos utilizados.

Contenido

1. Introducción	3
2. Contexto	4
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	5
3.1 Fortalecimiento de la Infraestructura Física	5
3.2 Información sobre la Administración de la Carrera Judicial	17
3.3 Medidas o Acciones para facilitar a la Ciudadanía y Usuarios el acceso a la Justicia	18
3.4 Acciones para el Fortalecimiento de la Oferta Judicial	29
3.5 Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones	38
3.6 Gestión Presupuestal	38
4. Mecanismos de diálogo	39
5. Medios de interacción	40



1. Introducción

La rendición de cuentas es un ejercicio permanente de información y explicación sobre la gestión adelantada en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, para promover la transparencia, el control social, la participación ciudadana y fortalecer la institucionalidad.

En consecuencia, el proceso se fundamenta en un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, se permiten presentar a la comunidad y autoridades del departamento del Cesar el informe de rendición de cuentas de la gestión correspondiente al año 2023.

La gestión Judicial y administrativa presentada remite a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, con un enfoque que fomenta la participación ciudadana a través del ejercicio de una justicia confiable, digital e incluyente, cercana a la comunidad a través de una estrategia de comunicación que facilite el acceso y gestión de la información.

En esta oportunidad, como en los años anteriores, los usuarios del servicio han priorizado las temáticas de interés objeto de rendición de cuentas, formularon las preguntas o inquietudes frente a la gestión, así como los aspectos relevantes para la programación de una agenda de interacción permanente.

Como resultado de la consulta realizada, fueron escogidos los siguientes temas:

- *Fortalecimiento de la Infraestructura Física.*
- *Información sobre la Administración de la Carrera Judicial.*
- *Medidas o Acciones para facilitar a la Ciudadanía y Usuarios el acceso a la Justicia.*
- *Acciones para el Fortalecimiento de la Oferta Judicial.*
- *Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.*

La presentación de los resultados de la gestión, en las temáticas elegidas, sin lugar a duda responde a las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, aportan a una gestión transparente y a una sociedad informada y comprometida con la gestión de la Rama Judicial en esta seccional.

La continuidad en este proceso busca consolidar la celebración de audiencias públicas que socialicen los resultados de la gestión a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados a nivel seccional, así como a su participación y el fomento de buenas prácticas.



Agradecemos el interés, participación y aportes de los Servidores Judiciales que con su esfuerzo y compromiso permite materializar los objetivos institucionales y enaltecer el servicio de administrar justicia en beneficio de la comunidad del departamento del Cesar.

2. Contexto

El departamento del Cesar creado el 21 de diciembre de 1967, está ubicado en la Región Caribe de Colombia, tiene 25 municipios y su capital es Valledupar, registra una población de 1.098.577 habitantes según el Censo 2018 realizado por el DANE.

Las actividades económicas predominantes son la minería, ganadería, agricultura y comercio entre otras.

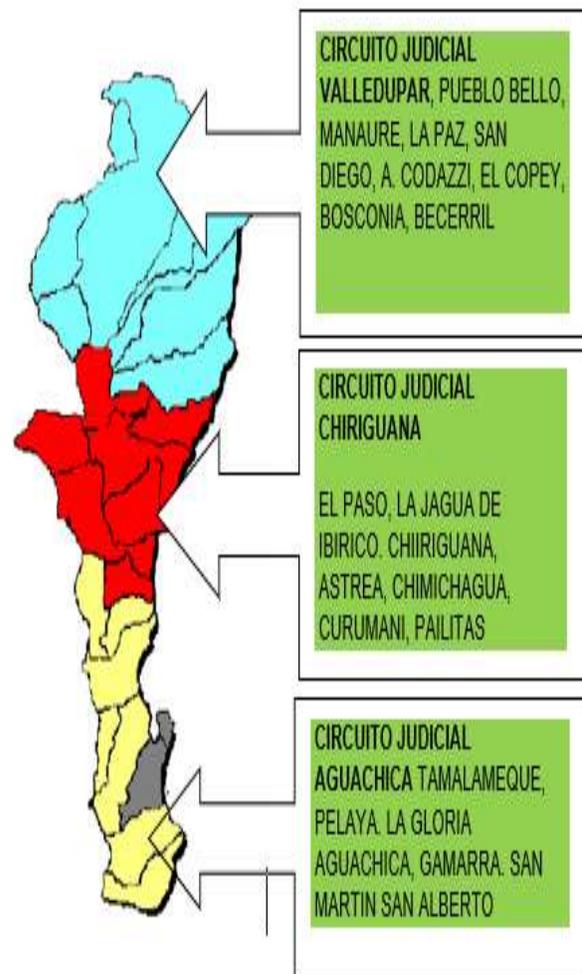
El clima está determinado por el relieve predominante y va desde el cálido con una temperatura promedio de 28° hasta el páramo alto con temperaturas promedio de 4° dependiendo de la altitud de sus unidades montañosas.

La Rama Judicial hace presencia en este territorio y se encuentra integrada por la Jurisdicción Ordinaria, de lo Contencioso Administrativo, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial, con una planta de personal de 657 servidores judiciales para el año 2023.

Es necesario anotar que los municipios de Río de Oro y González, que hacen parte del territorio departamental, no forman parte del Distrito

Judicial de Valledupar, sino del Distrito Judicial de Cúcuta, pero geográficamente si pertenecen al Departamento del Cesar y al Distrito Judicial Administrativo del Cesar.

Mapa Judicial del Cesar:



3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar

3.1 Fortalecimiento de la Infraestructura Física

En el año 2023 la Dirección Seccional priorizó, realizar mantenimientos, reparaciones y adecuaciones en las sedes de palacio de justicia de Valledupar, Edificio Antiguo Telecom, Becerril, La Paz y Codazzi, mantenimiento de la red contra incendio y circuito cerrado de televisión en las sedes judiciales, para lograr el fortalecimiento de la infraestructura física, optimizar las sedes judiciales, mejorar las condiciones de trabajo, prestar un mejor servicio, conservar y mejorar las condiciones medioambientales, reducir el impacto en el entorno, mejorar las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo de los servidores y reducir factores de riesgos asociados al deterioro progresivo de los inmuebles. De igual manera, la dotación de equipos acondicionadores de aire y mobiliarios en algunas sedes priorizadas, como se describe a continuación:

- **Mantenimiento, reparación e impermeabilización de cubierta y otras reparaciones menores y adecuaciones en el Edificio Palacio de Justicia de Valledupar**

Con el fin de mejorar las condiciones físicas que permitan una adecuada prestación del servicio de administración de justicia en un espacio físico apropiado, se celebró el Contrato MC-VA-20-2023, que garantiza el acceso a la justicia en condiciones de dignidad, respeto y efectividad, a los usuarios del sistema, con una inversión por valor de \$ 115.420.000,00, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Alumbrado para acceso principal al palacio de justicia
- Mantenimiento reparación e Impermeabilización de cubiertas.
- Adecuación de pisos para acceso lateral.
- Adecuación y mantenimiento de zonas comunes.
- Adecuaciones en zonas de recepción.
- Otros mantenimientos y reparaciones menores.







- **Mantenimiento, reparación e impermeabilización de cubierta y otras reparaciones menores y adecuaciones en el Edificio Antiguo Telecom, en el Municipio de Valledupar.**

Se celebró el Contrato MC-VA-18-2023 con una inversión por valor de \$ 133.280.270,00 en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento y reparación de fachada frontal.
- Mantenimiento, reparación e Impermeabilización de cubiertas.
- Adecuación de oficinas.
- Instalación de grifería ahorradora de alta calidad (Cumplimiento del Artículo 25. Llaves y grifos ahorradores, Capítulo 4. Ahorro y uso eficiente del agua, Plan de gestión de la rama judicial).
- Adecuación de zonas comunes como lo es la terraza del 5to piso del Edificio Telecom.





Antes



Durante



Después



Antes



Durante



Después



Antes



Durante



Después





- **Mantenimiento, reparación e impermeabilización de cubiertas y otras reparaciones menores y adecuaciones en los juzgados municipales de Codazzi, Becerril y La Paz.**

Se celebó el contrato CO1.PCCNTR.5682783 MC-VA-19-2023 cuyo objeto es producir como resultado un mejoramiento sustancial del acceso a los servicios de la justicia y un avance significativo en la eficiencia del trámite de procesos judiciales, en beneficios de todos los usuarios de la justicia con una inversión por valor de \$ 173.864.137,5 en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento reparación e Impermeabilización de cubiertas.
- Aplicación de estucos y pinturas para muros
- Suministro e Instalación de luminarias Led
- Pisos y plantillas para accesos y patios
- Mantenimiento y reparación de viga canal en lámina galvanizada; Incluye limpieza general
- Suministro e Instalación de lámina fibrocemento superbord para fachada, por una sola cara; No incluye estructura metálica
- Suministro e instalación de cinta bituminosa autoadhesiva impermeabilizante de h:15cm
- Descapote y limpieza del terreno, con medios manuales, mediante herramientas manuales de corte. Incluye cargue, retiro y disposición final de los materiales producto del descapote.
- Suministro e instalación de reflectores led de 50 w.



BECERRIL

ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



LA PAZ

ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES





- **Suministro e instalación de equipos acondicionadores de aire.**

Dando prioridad a las oficinas que no contaban con equipo, o este se encontraba dañado de manera definitiva, o tenía recomendación de cambio por parte del contratista de mantenimiento de acondicionadores de aire con sus respectivos reguladores de voltaje, se adquirieron equipos los despachos judiciales y dependencias adscritas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar en los departamentos del Cesar y La Guajira, por medio del contrato CO1.PCCNTR.5683006- SASI-VA-03, por valor de \$603.993.250.



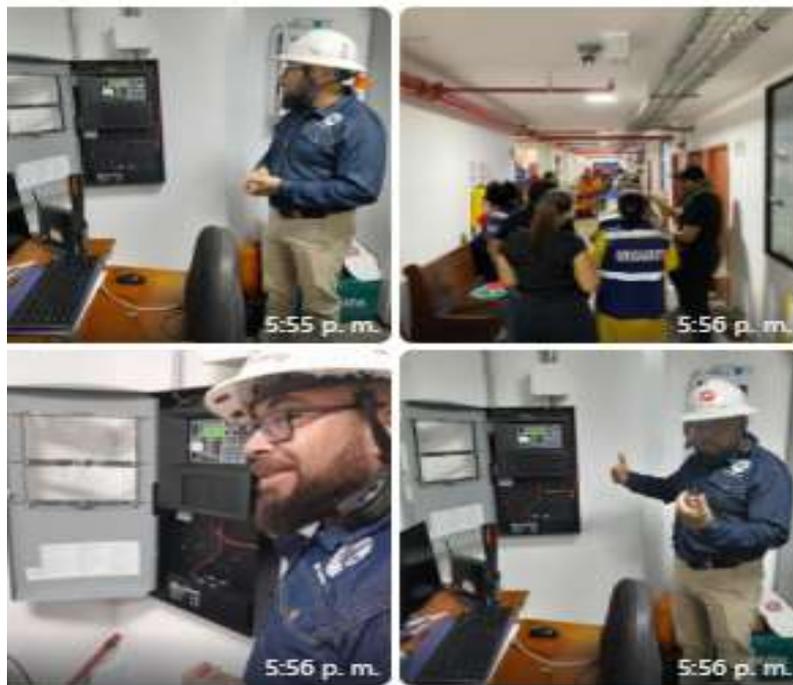
- **Suministro e instalación de repuestos al sistema de seguridad conformado por los circuitos cerrados de televisión**

Con el fin de fortalecer y mantener un adecuado sistemas de seguridad a través de CCTV se realizó la suscripción y ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5658859 MC-VA-14-2023 cuyo objeto fue el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema en las diferentes sedes del departamento del Cesar por valor de \$110.299.66.



- **Suministro e instalación de repuestos, del sistema de alarmas y contención de incendios del edificio Palacio de Justicia de la ciudad de Valledupar**

Con el propósito de garantizar la protección continua de usuarios, funcionarios, comunidad en general y bienes mediante el uso de sistema de extinción de incendios, el cual debe contar con el servicio de mantenimiento incluido el suministro de repuestos, con el fin de evitar un incremento en las fallas y corregir los problemas que se lleguen a presentar en dicho sistema, se celebró el contrato CO1.PCCNTR.5643104 MC-VA-15-2023, por valor de \$66.541.566.





- **Suministro e instalación de muebles de oficina .**

A efectos de brindar bienestar a los servidores judiciales en el desarrollo de sus actividades diarias y prevenir la materialización de los riesgos osteomusculares y la aparición o profundización de desórdenes musculoesqueléticos, se celebró el contrato CO1.PCCNTR.5667819 SASI-VA-05-2023 con el objeto del suministro de mobiliario y puestos de trabajo, con insumos de excelente calidad para varias sedes ubicadas en el departamento del cesar, por un valor de \$616.190.000.



Construcción de nuevas sedes.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar gestionó la donación de un lote de terreno en el municipio de Pueblo Bello – Cesar, con el propósito conjunto de construir una infraestructura con enfoque interjurisdiccional de la justicia ordinaria y la especial indígena.



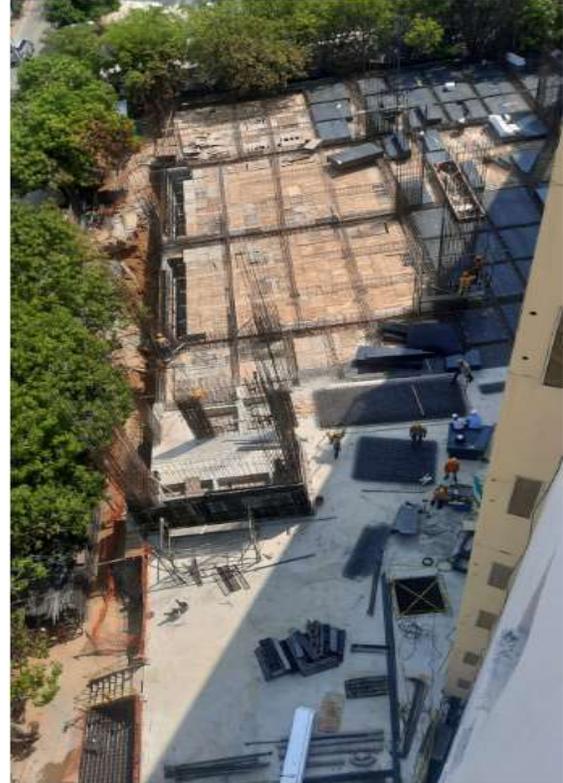


Adicionalmente, la Dirección Seccional ha adelantado gestiones ante los entes territoriales, con el fin de lograr la donación de lotes para la construcción de nuevas sedes por parte de la Rama Judicial, como es el caso del municipio de Bosconia.

Respecto a la construcción de la nueva Torre del Palacio de Justicia de Valledupar, se ha logrado un avance en actividades en las obras del 12,45% y en la ampliación del Palacio de Justicia de Aguachica Cesar del 70.95%, las cuales permitirán alojar en un mismo espacio la mayoría de los despachos y servidores que hoy laboran en sedes en arriendo, generando disminución de los costos de arrendamiento y contar con infraestructura que garantice la funcionalidad para la adecuada prestación del servicio de administración de justicia.

Nueva torre Palacio de Justicia de Valledupar







Ampliación Palacio de Justicia de Aguachica





3.2 Información sobre la Administración de la Carrera Judicial

-CONCURSOS: Convocatoria 4: se encuentra Vigente el Registro Seccional de Elegibles convocado mediante Acuerdo CSJCEA17-251 de 2017, para conformar las listas de elegibles de empleados de Tribunales, Centros de Servicios y Juzgados del Distrito judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar, y se han publicado las vacantes respectivas, recibiendo las diferentes opciones de sede dentro de los términos establecidos, procediendo esta corporación a conformar las listas de elegibles y enviarlas al nominador.

De igual manera se han recibido los nombramientos y posesiones, tal como se evidencia en la estadística que a continuación se relaciona:

TOTAL DE LISTAS CONFORMADAS Y ENVIADAS A LOS NOMINADORES - AÑO 2021	TOTAL DE LISTAS CONFORMADAS Y ENVIADAS A LOS NOMINADORES - AÑO 2022	TOTAL DE LISTAS CONFORMADAS Y ENVIADAS A LOS NOMINADORES - AÑO 2023	POSESIONES REPORTADAS	
			HOMBRES	MUJERES
149	55	60	75	99



-ESCALAFON: En el periodo citado, en cuanto al escalafón se emitieron 63 Resoluciones, tal como se detalla a continuación:

	1 SEM	2 SEM	TOTAL
INSCRIPCION	18	17	35
ACTUALIZACION	10	8	18
EXCLUSION	8	2	10
TOTAL	36	27	63

-CONCEPTOS DE TRASLADOS EMITIDOS: En el año 2023, se emitieron 59 conceptos de traslado de servidores judiciales, así:

CONCEPTOS	1 SEM	2 SEM	TOTAL
FAVORABLES	32	8	40
DESFAVORABLES	7	12	19
TOTAL	39	20	59

-CALIFICACION JUECES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022: En cuanto a la calificación integral de jueces correspondiente al año 2022, en el año 2023, se consolidó la calificación de 42 jueces, así

CALIFICACION	Nº JUECES
EXCELENTE	26
BUENO	16
NO SE CALIFICO	3
	45

3.3 Medidas o Acciones para facilitar a la Ciudadanía y Usuarios el acceso a la Justicia

En el Departamento del Cesar, la atención al ciudadano y usuario de la Justicia se realiza en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para la Administración de Justicia por parte del quienes tuvieron participación en su ejecución durante el año 2023 y en alcance a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los siguientes Acuerdos:

Acuerdo PSAA14-10231: Por el cual se adopta la carta de trato digno al usuario de los despachos judiciales de la Rama Judicial

Acuerdo PCSJA18-10999: Actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia.



Circular No. PCSJC20-31: Actualización de las Cien Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad.

Las Medidas y Acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la Justicia son las siguientes:

CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3/centro-de-atención-y-orientacion-al-usuario-de-la-justicia1>

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar anualmente programa visitas a los despachos judiciales para calificar el factor organización del Trabajo, en ejercicio de dicha función ha difundido y promovido el conocimiento, aplicación y seguimiento al cumplimiento de la carta de trato digno al usuario.

En las visitas entre otras, se encontró evidencia de las publicaciones realizadas por los despachos judiciales, la lectura colectiva de su contenido en cada unidad judicial, la inclusión de cada uno de los propósitos en las actividades programadas anualmente, de dichos aspectos se deja constancia y registro en el acta de visita y en caso de no haber evidencia en tal sentido se consigna como recomendación a considerarse en la gestión a cargo.

De igual manera en el plan de acción de la seccional, formulado en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente se incluyen acciones tendientes a fortalecer los principios de buen trato al ciudadano y de transparencia. Así, la Rama Judicial expresa su compromiso con la satisfacción de sus usuarios y los mecanismos y canales de los que puede hacer uso según su necesidad: petición, queja, reclamo sugerencia o denuncia, así como dependencia responsable de atender o tramitar, ante el competente la atención, dentro de los términos legales.

MODALIDADES DE ATENCION AL USUARIO

Para tal efecto se ha procurado la ampliación de canales de atención ubicados en diversos puntos de manera física y mediante el uso de las Tecnologías de la información y comunicación, con el fin de permitir que el usuario interactúe presencial y virtualmente, así:

Atención presencial: En días y horarios hábiles en la sede del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar ubicada en el Piso 5 del Edificio Sagrado Corazón de Jesús ubicado en la carrera 12 Nro. 15 - 20 de Valledupar.

Por su parte la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar atiende en su sede ubicada en Piso Octavo del Palacio de Justicia carrera 14 con calle 14 esquina de la ciudad de Valledupar.

En los despachos judiciales de las diferentes jurisdicciones y especialidades ubicados en los distritos, circuitos y municipios, cuyo listado se encuentra disponible en el portal de la Rama Judicial, enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Atención Telefónica: se realiza mediante la telefonía fija habilitada para tal efecto así:



- Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar: Teléfono Nro. 605 5742201
- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar: Teléfono Nro. 605 5700167

Directorio Jurídico de los Despachos Judiciales en el que se reporta el nombre del Despacho Judicial, la cuenta del Correo Electrónico, el Nro. de telefonía fija, la Dirección de la Ubicación de la Sede del Despacho, el cual se encuentra publicado en el link de la Corporación en la Página de la Rama Judicial, en el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3/inicio?p_p_auth=erSD0e7L&p_p_id=101&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=2&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_assetEntryId=39602228&_101_type=content&_101_urlTitle=canales-de-comunicacion-seccional-cesar

Atención e información Virtual:

El Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la Circular PCSJC21-12 de 04 de junio de 2021, adoptó el protocolo para la implementación del Módulo de Atención Virtual a Usuarios, para ser aplicado por parte de las seccionales.

Dicha atención se realiza mediante el uso de las Tecnologías de la Información y comunicaciones habilitadas para tal efecto por el Consejo Superior de la Judicatura así:

Link Pagina de la Rama Judicial: espacio en el que se publica información básica de la seccional, avisos de interés, información relacionada con las convocatorias vigentes de concursos, información del Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, Actos administrativos de interés de los usuarios internos y externos del Servicio en la Seccional, realización de encuestas, entre otras.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3/268>

Desde su micrositio en la página web de la Rama Judicial, cada despacho judicial a nivel seccional, ofrece a la ciudadanía, la alternativa de consulta sobre el estado de cada uno de los procesos a cargo, con la opción de acceder y descargar las respectivas decisiones judiciales proferidas.

Correos electrónicos: habilitados para atender peticiones, quejas, reclamos, recomendaciones, reconocimientos y documentación relacionada con la gestión a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
mecsicesar@cendoj.ramajudicial.gov.co
rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias. PQRS:

Espacio en el que el ciudadano puede recibir atención escribiendo al buzón: qsfmbcsjcesar@cendoj.ramajudicial.gov.co, encuentra la base de datos de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias y el tratamiento que recibieron, ya sea respuesta o traslado a otra entidad.

Durante el año 2023, en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, se recibieron y tramitaron las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, a través de los distintos canales virtuales de comunicación dispuestos para ello (correos electrónicos institucionales, buzón de quejas, reclamos y sugerencias y líneas de atención telefónica, formatos para radicación de vigilancias judiciales administrativas, formatos de quejas, sugerencias y reclamos; se creó como una acción de mejora desde el proceso de carrera judicial, un formato forms para efectos de que los aspirantes dentro de las respectivas convocatorias, puedan de una manera más práctica y sencilla optar a las vacantes de su interés) y que fueron ampliamente difundidos a través de nuestro micrositio en la página web de la Rama Judicial. Además de los canales propios de la Corporación, también se difundió el directorio electrónico de todas y cada una de las dependencias judiciales y administrativas de la Seccional.

Lo anterior puede visualizarse a través del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3/centro-de-atencion-y-orientacion-al-usuario-de-la-justicia1>

Se mantuvo la atención a través de los canales virtuales, no obstante, los usuarios han retomado hacer solicitudes también de manera presencial. A nivel de despachos judiciales, 25 de ellos han implementado el módulo de atención virtual, utilizando video llamada por el aplicativo Teams.

La mayor dificultad que se presenta son las fallas en la conectividad, ante lo cual se han realizado ampliaciones de ancho de banda en las diferentes sedes judiciales

Twitter:

 [@ConsejoCesar](https://twitter.com/ConsejoCesar)

Grupos de Whatsapp:

Habilitados para la atención de usuarios internos (funcionarios -Servidores Judiciales) y externos (organizaciones de abogados Litigantes) entre otros:

Rama Judicial Cesar
RJ Magistrados-Jueces Acaliva-C.S de la J



SIGCMA DESAJ y CSJ CESAR
Consejo Secc. De la Jud. Del Cesar

Vigilancia Judicial:

A través de las Vigilancias Judiciales, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar imparte medidas preventivas en los casos en que se detectan posibles situaciones que podrían generar actos de omisión o dilación en la gestión judicial.

Así mismo, durante el año 2023 se han remitido a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar solicitudes de investigaciones disciplinarias por actuaciones que se han considerado podrían tener algún tipo de implicación de carácter disciplinario.

Encuesta de Satisfacción: Si bien la medida fue adoptada con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria generada en virtud del COVID-19, a la fecha sigue vigente su aplicación a través de la cual se mide el grado de satisfacción de los usuarios frente a los servicios que presta nuestra Corporación. Su difusión se realiza a través del correo electrónico institucional, en el momento en que se notifican las respuestas a las solicitudes de vigilancias judiciales, derechos de petición, tramites de URNA y/o cualquier consulta elevada ante esta Corporación, a fin de que en esa oportunidad el usuario pueda dar conocer su percepción frente al servicio requerido. Su seguimiento se efectúa trimestralmente, producto de lo cual se hace un informe de tabulación y análisis de resultados, con fundamento en los cuales se adelantan las acciones de mejora a que haya lugar

ATENCION DE USUARIOS EN CONDICIONES ESPECIALES

Medidas para facilitar el acceso de personas en situación de discapacidad y en condición de vulnerabilidad durante el 2023.

Se han implementado acciones positivas relacionadas con la implementación y ampliación de canales mediante el uso de las TICs, para facilitar la comunicación escrita, telefónica, electrónica, virtual y presencial, sin embargo, en caso de requerirse atención presencial se ha dispuesto que por ejemplo las edificaciones cuenten con rampas, ascensores o sitios de consulta ubicados con el propósito de permitir el acceso de los usuarios.

Medidas para Garantizar el acceso a la Justicia y la coordinación Interjurisdiccional con las Comunidades indígenas del Cesar:

En el año 2023, se llevaron a cabo 3 mesas técnicas y 1 sesión ordinaria de la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional en el Cesar, tal y como se describe a continuación:

- **PRIMERA MESA TÉCNICA (09/03/2023):** se adelantó con fundamento en una solicitud que hiciera el pueblo kankuamo respecto del estado de 17 procesos respecto de los



cuales se advertía la preocupación de no tener acceso a la información actualizada de cada una de las actuaciones surtidas al interior de los mismos, así como el vencimiento de términos



- **SEGUNDA MESA TÉCNICA (11/05/2023):** La segunda mesa técnica se adelantó con fundamento en una solicitud que hiciera el pueblo Arhuaco respecto del estado de algunos 8 procesos adicionales, respecto de los cuales se advertía la preocupación de no tener acceso a la información actualizada, especialmente en aquellos en los que se planteó Conflicto de Competencias



- **1ERA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL DEL CESAR (09/06/2023):** En la Casa de Gobierno ATI KWAKUMUKE del pueblo Arhuaco en el Municipio de Pueblo Bello, Cesar, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional del Cesar, el día 9 de junio de 2023.



- **TERCERA MESA TÉCNICA (13/07/2023):** se adelantó con fundamento en una solicitud que hiciera el pueblo Yukpa de generar un acercamiento entre los dos sistemas de justicia y así poder concertar espacios de articulación efectiva.



ATENCIÓN DE USUARIOS A PARTIR DE COMITES Y REVISIÓN DE TEMAS ESPECÍFICOS:

Comisiones regionales de moralización (Ley 1474 de 2011 y Decreto 1686 de 2017)

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar ha venido participando activamente en las actividades desarrolladas por la Comisión Regional de Moralización del Cesar, logrando posicionarse y darse a conocer a partes interesadas en un ámbito diferente al judicial, llevando información judicial pertinente a casos tratados en la Comisión y, dando a conocer el mecanismo administrativo de Vigilancia Judicial para vedores y demás actores en los casos que se han tratado en el marco de la Comisión.

Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y comisiones seccionales de género.



En el marco de las funciones definidas por medio del artículo 4 del Acuerdo PCSJA17-10661 mensualmente e Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar en su condición de integrante del Comité de Género, en su micrositio, a través de Boletines Judiciales, difunde toda la información de interés relacionada con la perspectiva y el enfoque de género.

Desde la secretaria técnica del Comité Seccional de Género, se difunde toda la información que emana de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, entre ellos lo relacionado con la convocatoria para la postulación de sentencias con enfoque de género.

Se realizaron talleres de buen trato, sensibilidad emocional y empatía; se inició por medio de una infografía la campaña de Tolerancia a la diversidad; Se realizaron capacitaciones con los juzgados de familia, con los juzgados civiles y en los municipios de Curumaní y Becerril, Aguachica, La Paz, San Diego, Bosconia, Pailitas, Pelaya, Codazzi, la Jagua y Chiriguaná, para la no revictimización, el buen trato, la sensibilidad emocional y la empatía, en los procesos de atención a las víctimas de violencia basada en género; se participó en actividades interdisciplinarias, con la alcaldía y la gobernación.

El día 28 de abril de 2023 se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Seccional, un conversatorio sobre "Perspectiva de Género en las actuaciones y decisiones judiciales" y el día 16 de junio de 2023 se llevó a cabo una jornada de capacitación denominada "Violencia de género en los hogares de los servidores judiciales y su efecto en las actividades laborales".

Se realizaron actividades presenciales en las sedes judiciales y administrativas, en conmemoración de las fechas alusivas al día de la mujer y de la Jueza.

Correo electrónico: comitegeneroces@cendoj.ramajudicial.gov.co

Comités del sistema de Responsabilidad Penal

Periódicamente se asiste a reuniones con diversos comités interinstitucionales que involucran ICBF, Sec. De Salud Municipal y Departamental, Policía Nacional, Procuraduría Regional, entre otras (Comité Inter. Consultivo para la Prevención de violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual (Ley1146 de 2007), Comité Técnico del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, etc.) Para abordar desde la perspectiva de género, los temas de actualidad.

Acciones y Resultados a destacar:

Acción	Propósito y/o necesidad
Podcast	Presentar información con formato de fácil acceso, detallada y documentada.



Programación y realización de mesas técnicas descentralizadas y de revisión específica del estado de asuntos judiciales en territorio de las comunidades Indígenas y en la sede de la Corporación.	Atender problemas de la gestión judicial a partir del seguimiento de asuntos presentados por las comunidades a la corporación.
Solicitud de ampliación de la cobertura del SIGCMA en la Seccional para los centros de servicios penales de EPMS, de SRPA, Civiles y de Familia	Mejorar su atención a los usuarios internos y externos a través de la estandarización de procesos y procedimientos, medición de la gestión y la mejora continua, entre otros.
Gestión para el mejoramiento del indicador de Nro. servidores judiciales VS por habitante, en la seccional mediante la solicitud de medidas de descongestión, ampliación de planta permanente, asignación de practicantes y judicantes a los despachos judiciales	Mejorar la capacidad de respuesta tanto en los trámites administrativos como judiciales mediante el incremento de personal que permita atender los requerimientos.
Implementación de criterios y estrategias para la adopción del lenguaje claro en la gestión de la corporación	Lograr un entendimiento efectivo de todas las decisiones y demás temas relacionados con la Rama Judicial, en el entendido de que no todos los usuarios son abogados.
Publicación mensual de boletines judiciales, que suministran información actualizada y de interés sobre la gestión judicial y administrativa en el Cesar.	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3/270

- Seguimiento a la promoción y divulgación de la carta al buen trato del ciudadano, actualización de la información en los sistemas de consulta de procesos en los despachos judiciales a través de las visitas que se realizan para el seguimiento y calificación del factor Organización del trabajo a los funcionarios judiciales.
- Gestión orientada a garantizar términos y respuesta oportuna en el trámite de asuntos judiciales mediante la atención de DP, vigilancias judiciales, quejas, entre otras, citar el número de DP atendidos, así como de vigilancias en las que en aproximadamente el 98% se logra la normalización de la situación, esto es, garantizado la respuesta al usuario de la justicia.
- Habilitar y mantener en un adecuado funcionamiento los canales de comunicación con los usuarios internos y externos.



- Generar un espacio de comunicación e información de resultados de la comisión seccional de disciplina judicial en la Comisión seccional Interjurisdiccional.
- Propiciar espacios directos de comunicación con los usuarios a partir de intereses y temáticas específicas por ejemplo con la programación de reuniones, mesas técnicas de diálogo y seguimiento incluso en los espacios y territorios de los usuarios.
- Participación activa y propositiva de la Corporación en el comité de Moralización.
- En caso de que la situación o el caso lo amerite compulsar copias para que aquellos comportamientos que conlleven haber incurrido en faltas disciplinables sean investigados y decididos por la comisión seccional de disciplina judicial.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar:

Durante los años 2020 a 2023, en la DESAJ Valledupar, se recibieron las solicitudes de los usuarios y/o ciudadanía en general a través del correo electrónico de la mesa de entrada y se registraron en el Sistema de Gestión de Correspondencia– SIGOBius, las cuales fueron repartidas y atendidas por las dependencias competentes.

Adicionalmente, en el año 2022 se implementó el sistema de PQRSFA en el micrositio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, disponiendo un formulario en línea en el portal de la Rama Judicial para la gestión de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, Felicitaciones y Agradecimientos, al cual se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/portal/sobre-la-rama/informacion-general/directorio-consejo-superior-y-otros/direcciones-seccionales-de-administracion-judicial>

Acceso al formulario: <https://forms.office.com/r/ne6JzKepXH>

	2022	2023
PQR	18	6
Solicitudes Atendidas	1072	1088

Intervenciones en la Infraestructura judicial y en la Gestión para facilitar y favorecer el acceso de los usuarios de la Justicia en estado de discapacidad o movilidad reducida durante el año 2023

Por regla general las sedes judiciales propias cuentan con instalaciones que garantizan el acceso de los usuarios en estado de discapacidad o movilidad reducida; En el caso de los inmuebles en arriendo se viene garantizando que brinden condiciones de accesibilidad para la citada población.



Se han implementado acciones positivas relacionadas con la implementación y ampliación de canales mediante el uso de las TICs, para facilitar la comunicación escrita, telefónica, electrónica, virtual y presencial, sin embargo en caso de requerirse atención presencial se ha dispuesto que por ejemplo las edificaciones cuenten con rampas, ascensores o sitios de consulta ubicados con el propósito de permitir el acceso de los usuarios.

EDIFICIO SAGRADO CORAZON DE JESUS - SEDE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR



PALACIO DE JUSTICIA- SEDE DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR



La DESAJ Valledupar elaboró un video tutorial para la consulta de procesos por parte del ciudadano <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-valledupar/contactenos>.

Así mismo, la Oficina Judicial ha publicado avisos informativos, donde se indica como ingresar



al aplicativo Web de la Rama Judicial, el cual permite al usuario interponer acciones de tutela y Habeas Corpus, sin necesidad de desplazarse hasta las sedes judiciales. Adicionalmente se publican en el micrositio de la Dirección Seccional la información general, estados, contratación, convocatorias de auxiliares de la justicia, etc.

Sin duda el impacto ha sido positivo, en la medida en que a través de dichas herramientas se pudo garantizar la prestación efectiva y oportuna del servicio y la interacción permanente con nuestras partes interesadas internas y externas. De igual manera se incrementó sustancialmente el requerimiento de los usuarios en algunos trámites como Vigilancias Judiciales.

Adicionalmente la DESAJ Valledupar, a través de campañas y avisos en los fondos de pantallas de los computadores, ha dado a conocer la normatividad relativa a la protección del medio ambiente y algunos tips de cuidado del mismo.

3.4 Acciones para el Fortalecimiento de la Oferta Judicial

MEDIDAS DE DESCONGESTION Y REORDENAMIENTO DEL NIVEL CENTRAL

Según lo establecido en los numerales 5 y 9 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, son funciones del Consejo Superior de la Judicatura:

“...ARTÍCULO 85. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. *Corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:*

5. Crear, ubicar, redistribuir, fusionar, trasladar, transformar y suprimir Tribunales, las Salas de éstos y los Juzgados, cuando así se requiera para la más rápida y eficaz administración de justicia, así como crear Salas desconcentradas en ciudades diferentes de las sedes de los Distritos Judiciales, de acuerdo con las necesidades de éstos.

9. Determinar la estructura y las plantas de personal de las Corporaciones y Juzgados. Para tal efecto podrá crear, suprimir, fusionar y trasladar cargos en la Rama Judicial, determinar sus funciones y señalar los requisitos para su desempeño que no hayan sido fijados por la ley”.

A continuación, se presenta listado de medidas de reordenamiento tomadas durante el año 2023 por el Consejo Superior de la Judicatura:

	ACUERDO	FECHA	TEMA	MEDIDA	AREA
1	PCSJA23-12034	17/01/2023	Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y juzgados	1 JDO ADVO DESCONGESTION	JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



2	PCSJA23-12069	2/06/2023	Por el cual se crean cargos transitorios en el Consejo Superior de la Judicatura, consejos seccionales de la judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, direcciones seccionales de administración judicial y oficinas de coordinación administrativa	2 CARGOS DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 -CONSEJO SECCIONAL 1 CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14 Y 3 CARGOS DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9 PARA LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CONSEJO SECCIONAL Y DIRECCION SECCIONAL
3	PCSJA23-12058	18/04/2023	Por el cual se crean cargos transitorios	1 CARGO DE OFICIAL MAYOR	JDO PCUO DE FAMILIA DE AGUACHICA
4	PCSJA23-12099	20/10/2023	Por el cual se prorrogan algunas medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA23-12053 y PCSJA23-12058 de 2023, en relación con la subespecialidad de ejecución de penas y medidas de seguridad, y se crean unos cargos transitorios en algunos juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria	3 CARGOS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06	CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
5	PCSJA23-120105	30/10/2023	Por el cual se prorrogan algunas medidas adoptadas mediante los acuerdos PCSJA23-12069 y PCSJA23-12073 de 2023, en el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, direcciones seccionales de administración judicial, y se crean unos cargos transitorios	4 CARGOS DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
6	PCSJA23-12124	19/12/2023	Por el cual se crean unos cargos con carácter permanente.		JURISDICCION ORDINARIA
7	PCSJA23-12125	19/12/2023	Por el cual se crean unos cargos con carácter permanente.		JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
8	PCSJA23-12126	19/12/2023	Por el cual se crean unos cargos con carácter permanente.		COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

RELACION DESPACHOS DE MAGISTRADOS CREADOS

A continuación, se presenta un comparativo de la cantidad de Despachos de Magistrado de la seccional desde el año 2021, indicando el número de Despachos de Magistrado creados en diciembre del 2022, que iniciaron sus funciones en el primer trimestre del año 2023, y los creados en diciembre del año 2023, que inician sus funciones en el año 2024.



DISTRITO	CIRCUITO	MUNICIPIO	TRIBUNALES	No. Total de plazas de Magistrados 2021	Despachos Creados 2022	Despachos creados 2023	TOTAL
CESAR	VALLEDUPAR		Tribunal Administrativo del Cesar	4	1	1	6
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil Familia Laboral	4	1	1	6
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Tribunal Superior de Valledupar, Sala Penal	3			3
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Comisión seccional de Disciplina	2	1		3
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar	2			2
TOTAL					15	3	2

RELACION JUZGADOS CREADOS

A continuación, se presenta un comparativo de la cantidad de Juzgados de la seccional desde el año 2021, indicando el número de juzgados creados en diciembre del 2022, que iniciaron sus funciones en el primer trimestre del año 2023, y los creados en diciembre del año 2023, que inician sus funciones en el año 2024.

DISTRITO	CIRCUITO	MUNICIPIO	Cargo	No. Total de plazas de Jueces 2021	Juzgados creados 2022	Juzgados creados 2023	TOTAL
CESAR	VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Administrativo	8	1	2	11
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Juez Civil del Circuito	5			5
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Juez Civil del Circuito - Restitución de Tierras	3			3
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Juez Civil Municipal	5			5
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	4			4
VALLEDUPAR		VALLEDUPAR	Juez de Familia del Circuito	3		1	4



VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez de Pequeñas Causas Laboral	1			1
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	5	2		7
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Laboral del Circuito	4			4
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Penal del Circuito - Para Adolescentes con Función de Conocimiento	1			1
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Penal del Circuito con Función de Conocimiento	7	1	2	10
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Penal del Circuito Especializado	3	1		4
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Penal Municipal con Función de Conocimiento	4	2	1	7
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Penal Municipal con Función de Control de Garantías	5	1	1	7
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Penal Municipal con Función de Control de Garantías - Ambulante	2		1	3
VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	Juez Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías	2			2
VALLEDUPAR	LA PAZ	Juez Promiscuo Municipal	1			2
	MANAURE	Juez Promiscuo Municipal	1			1
	SAN DIEGO	Juez Promiscuo Municipal	1	1		2



VALLEDUPAR		CODAZZI	Juez Promiscuo Municipal	2		1	3	
VALLEDUPAR		BECERRIL	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		PUEBLO BELLO	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		EL COPEY	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		BOSCONIA	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR	AGUACHICA	AGUACHICA	Juez Promiscuo de Familia	1		1	2	
VALLEDUPAR		AGUACHICA	Juez Promiscuo Municipal	3		1	4	
VALLEDUPAR		AGUACHICA	Juez Civil del Circuito	1			1	
VALLEDUPAR		AGUACHICA	Juez Laboral del Circuito	1	1		2	
VALLEDUPAR		AGUACHICA	Juez Penal del Circuito	2	1		3	
CESAR		AGUACHICA	Juez Administrativo			1	1	
VALLEDUPAR		GAMARRA	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		TAMALAMEQUE	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		SAN MARTIN	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		SAN ALBERTO	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		PELAYA	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		LA GLORIA	Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR		CHIRIGUANA	CHIRIGUANA	Juez Promiscuo de Familia	1			1
VALLEDUPAR			CHIRIGUANA	Juez Promiscuo Municipal	2			2
VALLEDUPAR			CHIRIGUANA	Juez Civil del Circuito	1			1
VALLEDUPAR	CHIRIGUANA		Juez Laboral del Circuito	1			1	
VALLEDUPAR	CHIRIGUANA		Juez Penal del Circuito	1	1		2	
VALLEDUPAR	ASTREA		Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR	EL PASO		Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR	CHIMICHAGUA		Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR	PAILITAS		Juez Promiscuo Municipal	1			1	
VALLEDUPAR	CURUMANI		Juez Promiscuo Municipal	1	1		2	
VALLEDUPAR	LA JAGUA		Juez Promiscuo Municipal	1			1	
TOTAL				97	14	11	123	



RELACIÓN CARGOS EMPLEADOS CREADOS

Vale la pena informar la cantidad de cargos de empleados que han sido creados de manera individual o en cada uno de los Juzgados o Despachos de Magistrado creados desde el año 2021:

CARGOS	N° Cargos 2021	Cargos creados 2022	Cargos creados en 2023	Total
Asistente Administrativo - Grado 05	6			
Asistente Administrativo - Grado 06	7	1	1	8
Asistente Administrativo - Grado 07	2			
Asistente Judicial - Grado 06	8		3	11
Asistente Jurídico J.E.P. y M.S. - Grado 19	4			
Asistente Social - Grado 18	2	1		
Asistente Social I	5		1	6
Auxiliar Judicial I	16	2	2	20
Auxiliar Judicial II	3	1		
Asistente Judicial - Grado 06		8	4	12
Citador III	63			
Citador IV	17			
Conductor - Grado 03*	1			
Contador Liquidador Tribunal	1			
Director Seccional Admon Judicial	1			
Escribiente Circuito - Nominado	34	3	2	39
Escribiente Municipal - Nominado	37	4	2	43
Escribiente Tribunal - Nominado	12	2	1	15



Oficial Mayor Circuito - Nominado	76	9	11	96
Oficial Mayor Municipal - Nominado	37	7	15	58
Oficial Mayor Tribunal - Nominado	4		5	8
Profesional Universitario - Grado 11	4	1	1	6
Profesional Universitario - Grado 12	7		1	8
Profesional Universitario - Grado 14	1			
Profesional Universitario - Grado 16	10	1	2	13
Profesional Universitario - Grado 20	1			
Profesional Universitario - Grado 23*	12	5		
Profesional Universitario Grado 33			2	2
Relator Tribunal - Nominado*		1		
Secretario Circuito - Nominado	45	6	6	57
Secretario Municipal - Nominado	50	7	5	62
Secretario Tribunal O Consejo Seccional - Nominado	4			
Técnico Sistemas - Grado 11	4	2	1	7
Profesional Universitario - Grado 15	1			
Auxiliar Administrativo Grado 3	7	1		8
Auxiliar Administrativo Grado 4	1			
Técnico Sistemas Centro Servicios Grado 11	2	1	1	4



Escribiente Centro de Servicios	5			
Profesional Universitario - Grado 9	1	4	4	9
Secretario Centro de Servicios	1			
Total Empleados	492	67	70	629

MEDIDAS DE DESCONGESTION NIVEL SECCIONAL

De igual manera, con fundamento en la delegación conferida en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura, este Consejo Seccional de la Judicatura, emitió las siguientes medidas de descongestión en el año 2023:

ACUERDOS SECCIONAL (Delegación conferida de Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 del CSJ)			
N° ACUERDO	FECHA	TEMA	MEDIDA
CSJCEOP23-174	24/02/2023	TRASLADO TRANSITORIO EMPLEADO	CENTRO SERVICIOS JUZGADOS PENALES
CSJCEA23-75	28/06/2023	TRASLADO TRANSITORIO EMPLEADO	CENTRO SERVICIOS JUZGADOS PENALES
CSJCEA23-C1	20/09/2023	TRASLADO TRANSITORIO EMPLEADO	JDO 3 LABORAL VALLEDUPAR

REDISTRIBUCION DE PROCESOS

ACUERDOS SECCIONAL 2023 (Delegación conferida de Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 del CSJ)			
	N°	TEMA	FECHA
1	CSJCEA23-6	REDISTRIBUCIÓN DE PROCESOS SALA CIVIL FAMILIA LABORAL	16/02/2023
2	CSJCEA23-5	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS PENALES ESPECIALIZADOS	15/02/2023
3	CSJCEA23-4	REDISTRIBUCIÓN DE PROCESOS JDOS PC Y CM	15/02/2023
4	CSJCEA23-7	RESTRICCIÓN PROCESOS Y TUTELAS PC Y CM	24/02/2023
5	CSJCEA23-24	REDISTRIBUCIÓN DE PROCESOS CURUMANI	10/03/2023
6	CSJCEA23-23	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS JDOS ADVOS	10/03/2023
7	CSJCEA23-27	RESTRICCIÓN REPARTO JDOS CTO DE AGUACHICA	15/03/2023
8	CSJCEA23-26	RESTRICCIÓN REPARTO JDOS CURUMANI	15/03/2023
9	CSJCEA23-37	ADICIÓN PARAGRAFO ACUERDO 26 D E2023	24/03/2023
10	CSJCEA23-39	RESTRICCIÓN REPARTO JDOS PENALES CTO	29/03/2023
11	CSJCEA23-38	RESTRICCIÓN REPARTO JDOS PENALES MPLES CONOCIMIENTO	29/03/2023
12	CSJCEA23-40	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS TRIB ADVO	19/04/2023
13	CSJCEA23-56	ACUERDO REDISTRIBUCIÓN PROCESOS JDO LABORAL AGUACHICA	19/05/2023



14	CSJCEA23-57	PRORROGA ACUERDO RESTRICCIÓN REPARTO PC Y CM	19/05/2023
15	CSJCEA23-63	ENVIO PROCESOS JDOS SANTA MARTA	25/05/2023
16	CSJCEA23-64	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS PC Y CM	08/06/2023
17	CSJCEA23-65	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS JDOS PENALES MPLES CONOCIMIENTO 2	08/06/2023
18	CSJCEA23-73	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS PENAL CHIRIGUANA	28/06/2023
19	CSJCEA23-74	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS PENAL AGUACHICA	28/06/2023
20	CSJCEA23-75	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS SAN DIEGO	28/06/2023
21	CSJCEA23-80	RESTRICCIÓN REPARTO SAN DIEGO	12/07/2023
22	CSJCEA23-81	RESTRICCIÓN REPARTO JDOS LABORALES AGUACHICA	12/07/2023
23	CSJCEA23-95	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS JDOS PENALES CTO	30/08/2023
24	CSJCEA23-96	RESTRICCIÓN REPARTO JDO 1 PCUO MPAL CURUMANI	30/08/2023
25	CSJCEA23-99	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS PENAL CTO	30/08/2023
26	CSJCEA23-100	REDISTRIBUCIÓN PROCESOS PENAL CTO	31/08/2023
27	CSJCEA23-101	RESTRICCIÓN REPARTO JDOS CTO DE AGUACHICA	06/09/2023
28	CSJCEA23-105	COMPENSACIÓN DE PROCESOS	04/10/2023
29	CSJCEA23-104	CIERRE DESPACHO 2 PC Y CM	27/09/2023
30	CSJCEA23-116	CORRECCIÓN ACUERDO 101 DE 2023- RESTRICCIÓN REPARTO JDOS CTO AGUACHICA	25/10/2023

Finalmente, nos parece importante destacar que con las medidas tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar se ha logrado superar los egresos en los procesos de las diferentes jurisdicciones, tal como se evidencia a continuación:

EGRESOS

JURISDICCION	TOTAL AÑO 2022	TOTAL AÑO 2023
Ordinaria	45.675	53.084
Contenciosa Administrativa	5.028	5.331
Disciplinaria	342	558
TOTAL	51.045	58.973

No obstante lo anterior, la demanda de justicia en la seccional Cesar sigue en aumento, a excepción de la jurisdicción disciplinaria, que muestra un leve descenso en sus ingresos, tal como se muestra con la siguiente información:

INGRESOS

JURISDICCION	TOTAL AÑO 2022	TOTAL AÑO 2023
Ordinaria	55.153	70.105
Contenciosa Administrativa	9.810	10.234



Disciplinaria	848	677
TOTAL	65.811	81.016

3.5 Acciones puntuales para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones

Se han implementado acciones que permiten mejorar el acceso de los usuarios a través del uso de las TICs, como ampliación de canales que facilitan la atención virtual y en línea; servicio de telefonía voz sobre IP para los despachos judiciales y dependencias; así mismo, comunicación escrita, correos electrónicos y en caso de requerirse la atención presencial se ha dispuesto que las edificaciones cuenten con rampas de acceso, ascensores o sitios de consulta ubicados en Centros de Servicios y Secretarías.

En cuanto a los criterios para el arrendamiento y/o compra de sedes nuevas, se viene dando cumplimiento al Manual de Espacios Físicos Saludables, entre otros.

Se habilitó la consulta de procesos de las diferentes especialidades en el portal de la Rama Judicial, para lo cual se ha dispuesto un videotutorial en el micrositio de la Dirección Seccional, que muestra las diferentes opciones que tienen los usuarios para realizar las consultas, mediante del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-valledupar/contactenos>.

3.6 Gestión Presupuestal

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fueron asignados al Presupuesto de la Dirección Seccional Valledupar, en las unidades ejecutoras del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público identificadas con el código 010 - Valledupar, recursos por valor de \$195.060.861.841 en el Presupuesto general (que incluye gastos de personal con el mayor valor, adquisición de bienes y servicios e Inversión), con estos recursos se atendieron las necesidades de la Dirección Ejecutiva de Valledupar y la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha. Con corte a 31 de diciembre se comprometieron \$192.492.288.788,08, correspondientes al 98,68% de ejecución.

El Presupuesto asignado a gastos de funcionamiento fue de \$190.100.951.401, oo, de los cuales se evidencian compromisos por valor \$187.714.780.545,09 que representan el 98,74% de ejecución.

Del presupuesto citado \$172.839.080.146, fueron dispuestos para gastos de personal, de los cuales se ejecutaron \$170.792.251.483 equivalentes al 98,82%. Para gastos generales referidos a la Adquisición de Bienes y Servicios se asignaron \$16.771.163.026, y se comprometieron \$16.431.820.874,09, para una ejecución del 97,98%. Dichos gastos incluyen servicios públicos, impuestos, logística y mantenimientos; y



en transferencias – pago de cesantías retroactivas personal no acogido se recibieron \$490.708.229 con ejecución del 100%.

Por su parte el Presupuesto de Inversión ascendió a la suma de \$4.959.910.440, con compromisos de \$4.777.508.242,99 para una ejecución del 96,32%. Los recursos se recibieron con destinación específica para varios programas como son Inversión Infraestructura \$1.081.740.494 e Inversión otros por \$3.878.169.946, estos últimos distribuidos así: Bienestar \$511.575.597, compra de computadores \$2.166.594.349, digitalización de expedientes \$1.200.000.000. Los compromisos en el cuarto trimestre por Inversión Infraestructura fueron de \$913.985.629,50 (84,49%) y de Inversión Otros de \$3.863.522.613,49 (99,62%), totalizando \$4.777.508.242,99 que en conjunto representan 96.32% de ejecución de Inversión.

A continuación, se refleja cuadro de ejecución presupuestal, así:

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% Comprometido	OBLIGACIONES	% Obligación	PAGOS	% PAGOS
Gastos de Personal	\$ 172,839,080,146.00	\$ 170,792,251,483.00	98.82%	\$166,266,630,492.00	97.35%	\$ 166,266,630,492.00	97.35%
Gastos Generales	\$ 16,771,163,026.00	\$ 16,431,820,874.09	97.98%	\$11,975,021,916.44	72.88%	\$ 11,975,021,916.44	72.88%
Transferencias	\$ 490,708,229.00	\$ 490,708,188.00	100.00%	\$382,092,221.00	77.87%	\$ 382,092,221.00	77.87%
Subtotal Funcionamiento	\$ 190,100,951,401.00	\$ 187,714,780,545.09	98.74%	\$178,623,744,629.44	95.16%	\$ 178,623,744,629.44	95.16%
Inversión - Mejoramiento e infraestructura	\$ 1,081,740,494.00	\$ 913,985,629.50	84.49%	\$0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
Inversión (Otros)	\$ 3,878,169,946.00	\$ 3,863,522,613.49	99.62%	\$69,433,144.00	1.80%	\$ 69,433,144.00	1.80%
Subtotal Inversión	\$ 4,959,910,440.00	\$ 4,777,508,242.99	96.32%	\$69,433,144.00	1.45%	\$ 69,433,144.00	1.45%
Total	\$ 195,060,861,841.00	\$ 192,492,288,788.08	98.68%	\$178,693,177,773.44	92.83%	\$ 178,693,177,773.44	92.83%

4. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	19 de marzo de 2024
Hora:	2:30 p.m.
Enlace	https://stream.lifetimesizecloud.com/extension/20479806/8cc3c959-689d-405d-b931-182812af4c3f



El Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Espacios de participación

- Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. <https://forms.office.com/r/DKQStHkKUT?origin=lprLink>
- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. [19 de marzo de 2024]
- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. <https://forms.office.com/r/zh545ebjbi>
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el [micrositio de rendición de cuentas](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3/rendicion-de-cuentas)
- Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
- secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
- mecsjesar@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2023**

📍 Carrera 12 Nro. 15-20 Edificio Sagrado Corazón de Jesús Piso 5 Valledupar-Cesar

🐦 @ConsejoCesar

📘 @judicaturacol 📷 @desajvpar

☎️ (605) 5744810
(605) 5700167